

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN PRIMERA CONVOCATORIA

### ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO CULTIVAR TAMA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN

En Huancayo, a los 05 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Administración de la Unidad Zonal Junín, sito en Jr. Parra del Riego N° 653 (2do. piso) - El Tambo - Huancayo - Junín, a las 14:00 horas, nos reunimos los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN en adelante "El comité de selección", conformado por:

Presidente	Mg. Nelma Mariela Meza Cañari	Titular	X	Dependencia:	Especialista Administrativo II de la Unidad Zonal Junín
		Suplente			
Primer Miembro	Mg. Ana Martina Chipana León	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Donaldo Luciano Torres López	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			

con el propósito de evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria.

#### ANTECEDENTES:

- Con fecha 24 de julio del 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria, cuyo objeto de contratación es la adquisición de semilla de rye grass italiano cultivar Tama, clase No Certificada para la Tarea 1: Impulsar el mejoramiento del piso forrajero y la siembra de cultivos transitorios, perteneciente al Programa Presupuestal 0121 de la Unidad Zonal Junín.

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verificó el registro electrónico de los siguientes participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10239583496	TOVAR ACUÑA YAQUELIN	26/07/2024	Válido		26/07/2024	10239583496
2	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA REHE	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10442420934
3	Proveedor con RUC	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	30/07/2024	Válido		30/07/2024	10701123838
4	Proveedor con RUC	17165864719	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	30/07/2024	Válido		30/07/2024	17165864719
5	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - HULGENAWYE E.I.R.L.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20602233074
6	Proveedor con RUC	20605947931	INVERSTONES DEL ORIENTE R & J S.A.C.	29/07/2024	Válido		29/07/2024	20605947931
7	Proveedor con RUC	20606733900	AGP VIVEROS S.A.C.	25/07/2024	Válido		25/07/2024	20606733900
8	Proveedor con RUC	20607422525	BIOAGRO HORVA E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20607422525
9	Proveedor con RUC	20609918480	AGROVETERINARIA CAMPOSOL E.I.R.L.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20609918480

#### c) REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Sobre el particular, del 24 de julio al 02 de agosto de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, según registro del SEACE se presentaron los siguientes postores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	02/08/2024	23:12:34	10239583496	02/08/2024	23:12:52	Enviado	Valido
2	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	02/08/2024	17:15:33	10701123838	02/08/2024	20:44:53	Enviado	Valido
3	17165864719	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	02/08/2024	15:44:20	17165864719	02/08/2024	15:44:58	Enviado	Valido

d) **RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES - MEJORA DE PRECIOS:**

El comité de selección procedió a verificar los resultados del periodo de lances, descargado de la Plataforma del SEACE, según detalle:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-UZ JUNIN-1



Entidad Convocante		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO CULTIVAR TAMA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
	17165864719	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	87000
	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	90560
	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	96786



**REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-UZ JUNIN-1



Entidad Convocante		PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO CULTIVAR TAMA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN	
Moneda		Soles	
Nº	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 05/08/2024 08:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 05/08/2024 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 87000 Soles	
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 05/08/2024 11:25:00.	
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 05/08/2024 11:30:00.	
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 05/08/2024 11:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

e) **ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

Acto seguido, el comité de selección, procede a evaluar las ofertas de los mencionados postores, que cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del capítulo II y capítulo IV del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias y el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

- (i) De acuerdo a la revisión realizada de las ofertas se encontraron errores formales de los documentos presentados, por lo que se procedió a notificar electrónicamente mediante la plataforma del SEACE, para las subsanaciones de los documentos de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Según lo señalado se procedió a notificar a los siguientes postores:

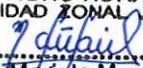
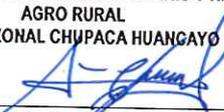
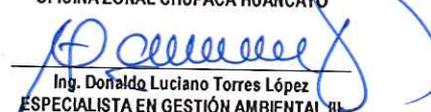
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NÚMERO DE CARTA
1	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	CARTA N° 001-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento.
2	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	CARTA N° 002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento.
3	TOVAR ACUÑA YAQUELIN	CARTA N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento.

**ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda:

1. En Huancayo, a los 05 días del mes de agosto del 2024, a las 15:10 horas, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria, cuyo objeto de contratación es la adquisición de semilla de rye grass italiano cultivar Tama, clase No Certificada para la Tarea 1: Impulsar el mejoramiento del piso forrajero y la siembra de cultivos transitorios, perteneciente al Programa Presupuestal 0121 de la Unidad Zonal Junín, quedando a la espera de las respuestas de las subsanaciones de los documentos de los postores notificados, a fin de continuar con la admisión de las ofertas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto con fecha 05 de agosto de 2024, firmando los suscritos en señal de conformidad.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN  <b>Mg. N. Mariela Meza Cañari</b> Especialista Administrativo II	
<b>Mg. Nelma Mariela Meza Cañari</b> <b>PRESIDENTE</b>	
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO  <b>Mg. Ana Martina Chipana León</b> ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO  <b>Ing. Donaldo Luciano Torres López</b> ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III
<b>Mg. Ana Martina Chipana León</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>Ing. Donaldo Luciano Torres López</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

## ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN PRIMERA CONVOCATORIA

### ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO CULTIVAR TAMA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN

En Huancayo, a los 08 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Administración de la Unidad Zonal Junín, sito en Jr. Parra del Riego N° 653 (2do. piso) - El Tambo - Huancayo - Junín, a las 08:30 horas, nos reunimos los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN en adelante "El comité de selección", conformado por:



Presidente	Mg. Nelma Mariela Meza Cañari	Titular	X	Dependencia:	Especialista Administrativo II de la Unidad Zonal Junín
		Suplente			
Primer Miembro	Mg. Ana Martina Chipana León	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Donaldo Luciano Torres López	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			



Con el propósito de continuar con la evaluación, de acuerdo a lo solicitado a los postores mediante la plataforma del SEACE de las subsanaciones de documentos de las ofertas correspondientes al procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria.



#### a) ANTECEDENTES:

- Con fecha 05 de agosto del 2024, mediante Acta de Admisión de ofertas, el comité de selección realizó la revisión de las ofertas donde se encontraron errores formales de los documentos presentados, por lo que se procedió a notificar electrónicamente mediante la plataforma del SEACE, para la subsanación de documentos de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Quedando a la espera de las respuestas de la subsanación de documento a los postores notificados, a fin de continuar con la admisión de las ofertas.

Según lo señalado se procedió a notificar a los siguientes postores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NÚMERO DE CARTA
1	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	CARTA N° 001-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento.
2	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	CARTA N° 002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento.
3	TOVAR ACUÑA YAQUELIN	CARTA N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento. <sup>1</sup>

#### b) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección, procede a verificar las subsanaciones de documentos de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases. A los postores que han obtenido el primer y segundo lugar que cumpla con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del capítulo II y capítulo IV del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral

<sup>1</sup> Al postor TOVAR ACUÑA YAQUELIN, mediante la plataforma del SEACE, se le notificó la Carta N° 003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS, de fecha 05 de agosto, en la cual se le solicitó la subsanación de documentos, ya que, la declaración jurada presentado en su oferta indica la numeración de un procedimiento diferente, no corresponde a las bases, presentar el formato de acuerdo a las bases. Mediante documento subido al SEACE de fecha 07/08/2024, el postor subsanó lo solicitado. En relación a ello, el comité de selección admite la oferta presentada.

73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias y el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria:	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA <sup>2</sup>	PRESENTA <sup>3</sup>
<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa</b>		
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA
<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>		
4.1. Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria. Copia simple de Certificado de Registro de Productor de Semillas, según se establece en el artículo 19 o Copia Simple de Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas, según se establece en el artículo 49, del Reglamento General de la Ley General de Semillas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-AG respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE
- Declaración jurada del cumplimiento que el producto no se encuentra producido a través de organismos vivos modificados de acuerdo al Reglamento de la Ley que establece la <u>Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional</u> por un período de 10 años aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAM y sus concordancias y modificatorias.	CUMPLE <sup>2</sup>	CUMPLE <sup>3</sup>
<b>RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Sobre los **REQUISITOS DE HABILITACIÓN**:

- El postor **AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR**, adjunta copia simple de Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas y la declaración jurada del cumplimiento que el producto no se encuentra producido a través de organismos vivos modificados de acuerdo al Reglamento de la Ley que

<sup>2</sup> Al postor AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR, mediante la plataforma del SEACE, se le notificó la Carta N° 001-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS, de fecha 05 de agosto, en la cual se le solicitó la subsanación de documentos, ya que, la declaración jurada presentado en su oferta no corresponde a lo indicado en las bases, presentar la declaración jurada de acuerdo a las bases. Mediante documento subido al SEACE de fecha 07/08/2024, el postor subsanó lo solicitado. En relación a ello, el comité de selección admite la oferta presentada.

<sup>3</sup> Al postor TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA, mediante la plataforma del SEACE, se le notificó la Carta N° 002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS, de fecha 05 de agosto, en la cual se le solicitó la subsanación de documentos, ya que, la declaración jurada presentado en su oferta indica la numeración de un procedimiento diferente, no corresponde a las bases, presentar el formato de acuerdo a las bases. Mediante documento subido al SEACE de fecha 07/08/2024, el postor subsanó lo solicitado. En relación a ello, el comité de selección admite la oferta presentada.

establece la Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años.

- El postor **TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA**, adjunta copia simple de Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas y la declaración jurada del cumplimiento que el producto no se encuentra producido a través de organismos vivos modificados de acuerdo al Reglamento de la Ley que establece la Moratoria al Ingreso y Producción de Organismos Vivos Modificados al Territorio Nacional por un período de 10 años.

Acto seguido, al haberse verificado que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar, cumplieron con presentar los documentos requeridos en las bases, se obtiene el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERTA POSTOR	MONTO OFERTADO	ESTADO OFERTA
1	AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR	S/ 87,000.00	Admitido
2	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	S/ 90,560.00	Admitido

En consecuencia, al haber evidenciado el comité de selección que las ofertas del primer y segundo lugar en orden de prelación los cuales se encuentran admitidos.

#### ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Por lo expuesto, el comité de selección acuerda:

1. En Huancayo, a los 08 días del mes de agosto del 2024, a las 09:00 horas, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria, cuyo objeto de contratación es la adquisición de semilla de rye grass italiano cultivar Tama, clase No Certificada para la Tarea 1: Impulsar el mejoramiento del piso forrajero y la siembra de cultivos transitorios, perteneciente al Programa Presupuestal 0121 de la Unidad Zonal Junín, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, según consta en los documentos adjuntos que forma parte del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto con fecha 08 de agosto de 2024, firmando los suscritos en señal de conformidad.

<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN</p> <p><i>[Firma]</i> Mg. N. Mariela Meza Cañari Especialista Administrativo II</p>	
<p>Mg. Nelma Mariela Meza Cañari PRESIDENTE</p>	
<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO</p> <p><i>[Firma]</i> Mg. Ana Martina Chipana León ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III</p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO</p> <p><i>[Firma]</i> Ing. Donaldo Luciano Torres López ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III</p>
<p>Mg. Ana Martina Chipana León PRIMER MIEMBRO</p>	<p>Ing. Donaldo Luciano Torres López SEGUNDO MIEMBRO</p>

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN PRIMERA CONVOCATORIA

#### ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE RYE GRASS ITALIANO CULTIVAR TAMA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN

En Huancayo, a los 08 días del mes de agosto del año 2024, en el local de la Oficina de Administración de la Unidad Zonal Junín, sito en Jr. Parra del Riego N° 653 - El Tambo - Huancayo - Junín, a las 09:05 horas, nos reunimos los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN en adelante "El comité de selección", conformado por:



Presidente	Mg. Nelma Mariela Meza Cañari	Titular	X	Dependencia:	Especialista Administrativo II de la Unidad Zonal Junín
		Suplente			
Primer Miembro	Mg. Ana Martina Chipana León	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Donaldo Luciano Torres López	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			



Con el propósito de otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria.**

#### a) ANTECEDENTES

- Con fecha 24 de julio del 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria, cuyo objeto de contratación es la adquisición de semilla de rye grass italiano cultivar Tama, clase No Certificada para la Tarea 1: Impulsar el mejoramiento del piso forrajero y la siembra de cultivos transitorios, perteneciente al Programa Presupuestal 0121 de la Unidad Zonal Junín.



#### b) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, al haber cumplido las ofertas con presentar toda la documentación solicitada en las bases, se verificó que el postor ganador no se encuentre impedido y que el RNP se encuentre vigente, de conformidad con los numerales 9.9 y 9.10 del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en ese sentido, el comité de selección adopta lo siguiente:

#### ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1. Otorgar la buena pro al postor:

Razón Social : AMARO TERRAZOS FRIEDA PILAR  
RUC : 17165864719  
Por el monto : S/ 87,000.00 (ochenta y siete mil con 00/100 soles) incluido IGV.

2. REGISTRAR en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. SOLICITAR, una vez consentida la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio, firmando los suscritos en señal de conformidad.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AGRO RURAL  
UNIDAD ZONAL JUNIN

*7 de abril*  
-----  
Mg. N. Mariela Meza Cañari  
Especialista Administrativo II

**Mg. Nelma Mariela Meza Cañari  
PRESIDENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AGRO RURAL  
OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO

*[Signature]*  
-----  
Mg. Ana Martina Chipana León  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III

**Mg. Ana Martina Chipana León  
PRIMER MIEMBRO**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
AGRO RURAL  
OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO

*[Signature]*  
-----  
Ing. Donaldo Luciano Torres López  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III

**Ing. Donaldo Luciano Torres López  
SEGUNDO MIEMBRO**